



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
MINISTERIO DE SALUD
Hospital Regional Ushuaia

INFORME TECNICO DE PREADJUDICACION

En la ciudad de Ushuaia, a los 17 días del mes de Noviembre de 2025, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Compra Nº 93/2025-529, tramitada por el Expte.Nº MS-95448-2025 , referente a la adquisición, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por los oferentes, se procede a avalar las mismas, de acuerdo a lo siguiente:

AVALAR TECNICAMENTE:

Proveedor: ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO- CUIT Nº 20-12284563-0 : renglones: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-34-35-37
Proveedor: ASERTIVA S.A.- CUIT Nº 30-71173615-4 : renglones: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39
Proveedor: SAWKO, ILIANA CONSTANZA- CUIT Nº 27-22325872-2 : renglones: 34-35-36-37-38
Proveedor: Bernardo Lew.- CUIT Nº 30-70765329-5 : renglones: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-12-15-16-17-21-22-23-24-34-35-37-38

NO AVALAR TECNICAMENTE:

Proveedor: ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO- CUIT Nº 20-12284563-0 =
renglón 31 = NO se eligen guías marca Admisol debido a que no demostrado una buena performance cuando se usaron para transfundir.
renglones 32 y 33: NO se eligen filtros leucorreductores WEIGAO debido a que han presentado un filtrado excesivamente rápido, con controles de calidad del producto filtrado fuera del rango aceptable.

CUADRO DE PREADJUDICACION POR ORDEN DE MERITO:

Nº DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT.	PROVEEDOR
renglón 1	1º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	2º		ASERTIVA
	3º		BERNARDO LEW
renglón 2	1º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	2º		ASERTIVA
	3º		BERNARDO LEW
renglón 3	1º		ASERTIVA
	2º		BERNARDO LEW
	3º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
renglón 4	1º		ASERTIVA
	2º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	3º		BERNARDO LEW
renglón 5	1º		ASERTIVA
	2º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	3º		BERNARDO LEW
renglón 6	1º		ASERTIVA
	2º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	3º		BERNARDO LEW
renglón 7	1º		ASERTIVA
	2º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	3º		BERNARDO LEW

renglón 8	1º		ASERTIVA
	2º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	3º		BERNARDO LEW
renglón 9	1º		ASERTIVA
	2º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	3º		BERNARDO LEW
renglón 10	1º		ASERTIVA
	2º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
renglón 11	1º		ASERTIVA
	2º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
renglón 12	1º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	2º		BERNARDO LEW
	3º		ASERTIVA
renglón 13	oferta unica		ASERTIVA
renglón 14	1º		ASERTIVA
	2º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
renglón 15	1º		ASERTIVA
	2º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	3º		BERNARDO LEW
renglón 16	1º		BERNARDO LEW
	2º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
renglón 17	1º		BERNARDO LEW
	2º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
renglón 18	oferta unica		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
renglón 19	oferta unica		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
renglón 20	oferta unica		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
renglón 21	1º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	2º		BERNARDO LEW
renglón 22	1º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	2º		BERNARDO LEW
renglón 23	1º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	2º		BERNARDO LEW
renglón 24	1º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	2º		BERNARDO LEW
renglón 25	oferta unica		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
renglón 26	oferta unica		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
renglón 27	oferta unica		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
renglón 28	oferta unica		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
renglón 29	oferta unica		ASERTIVA
renglón 30	oferta unica		ASERTIVA
renglón 31			ASERTIVA
renglón 32			ASERTIVA
renglón 33			ASERTIVA
renglón 34	1º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	2º		BERNARDO LEW
	3º		ASERTIVA
	4º		SAWKO
renglón 35	1º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	2º		BERNARDO LEW
	3º		ASERTIVA
	4º		SAWKO
renglón 36	1º		ASERTIVA
	2º		SAWKO
renglón 37	1º		BERNARDO LEW
	2º		ASERTIVA
	3º		SAWKO
	4º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO

renglón 38	1º		BERNARDO LEW
	2º		ASERTIVA
	3º		SAWKO
renglón 39	oferta unica		ASERTIVA

NOTA 1: EN LOS RENGLONES 13, 18, 19, 20, 25, 26, 27, 28. 29, 30 y 39 se elige a un solo proveedor por ajustarse al requerimiento técnico solicitado y ser único oferente, ajustándose las ofertas a lo establecido en el Decreto Pcial. Nº 674/11, Anexo I, Artículo 34º, Punto 58.

NOTA 2: En los renglones 31, 32 y 33 se elige a un solo proveedor debido a que fue el único avalado técnicamente.

NOTA 3: en el renglón 35 (empate técnico) se eligió en base a la Marca Comercial ofertada, debido a que la misma ("BD") ha sido usada en éste Servicio , mostrando consistencia en la Calidad a lo largo de los años.

NOTA 4: en el renglón 38 ,luego de mejora de ofertas entre las firmas B. Lew y Asertiva, se actualizó orden de mérito.

**NOTA 5: Respecto a los renglones Nº 37 y 38, donde los precios superan un 20% el valor de referencia, teniendo en cuenta que son Insumos críticos para la realización de las técnicas inmunohematológicas de rutina, técnicas que derivan en la posibilidad de realizar transfusiones a pacientes internados que las requieran. El Servicio de Hemoterapia del HRU es esencial, por lo cual, no es posible ofrecer los servicios de internación, obstetricia, neonatología, cirugía y terapia intensiva sin su funcionamiento. La falta de los insumos en cuestión generaría la imposibilidad de contar con un stock adecuado de hemocomponentes para transfundir. Por lo expresado, se considera de vital importancia su abastecimiento y conveniente su adquisición.
(Resolución O.P.C. Nº17/21 Anexo I Capítulo I a) Apartado II punto 7)**

Ariana Gamulin
Médica
Servicio de Hemoterapia HRU

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



